© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2014

Núm. cat. P 685

Microphysical Madonna (Madona microfísica)

Fecha:	c. 1954
Técnica:	Óleo sobre tela
Dimensiones:	24.5 x 18.7 cm
Firma:	Firmado en la parte inferior central: *Dali*

Localización: Colección privada

Procedencia

- Marqués de Cuevas
- Margaret Strong de Cuevas de Larrain, Nueva York & Palm Beach
- Colección privada
- Subastado en Sotheby's, Nueva York, 3 mayo 2011

Exposiciones

- 1954, New York City, Carstairs Gallery, *Dali 1954*, diciembre 1954 - enero 1955, núm. cat. 6
- 1964, Tokyo, Tokyo Prince Hotel Gallery, *Salvador Dalí : exhibition - Japan 1964*, 08/09/1964 - 18/10/1964, núm. cat. 50

Bibliografía

- *Salvador Dalí : exhibition - Japan 1964*, Mainichi Newspaper, Tokyo, 1964, pág. 93
- Tadao Ogura, Robert Descharnes, *L'Art moderne du monde*, Shueisha, Tokyo, 1974, il. 56, pág. 116
- Luis Romero, *Todo Dalí en un rostro*, Blume, Barcelona, Madrid, 1975, pág. 207
- Robert Descharnes, S. Terayama, *Dalí: the book of great masters*, Zauho, Tokyo, 1978, il. 12
- Takahiko Okada, *Dalí*, Shueisha, [S.l.], 1986, pág. 48
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 468

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.